REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS
RAD: No: 20001-10-31-001-2018-000103-00

Agosto veintidós (22) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede agréguese a sus autos el oficio No. 06-408-2019 procedente de la empresa Drummond Ltda y póngasele en conocimiento a la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario